ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 03 - 07 - 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE [X] FINAL []	PERIODO DEL INFORME DESDE 24/04/2025 HASTA 02/07/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO [X]	INVERSIÓN []
	EJE SECTOR PROGRAMA META NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BPPIN
FUNCIONAMIENTO []	INVERSIÓN [X]
	EJE GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL. PROGRAMA 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. META 241. Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Municipio de Chía. CÓDIGO BPPIN 2024251750049
FUNCIONAMIENTO []	INVERSIÓN []
	EJE SECTOR PROGRAMA META NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BPPIN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7176604	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA					
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES + DOS (02) MESES (PRÓRROGA)					
FECHA DE CONTRATO	27/12/2024	FECHA DE INICIO	10/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	9/08/2025	
PRORROGA 1 FECHA	16/05/2025	TIEMPO	DOS (02) MESES	FECHA TERMINACIÓN	9/10/2025	
PRORROGA 2 FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
PRORROGA 3 FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	$11.366.666.666	EN LETRAS	ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.			
ADICIÓN 1 FECHA	16/05/2025	VALOR	$2.312.545.327	VALOR FINAL	$13.679.244.993	
ADICIÓN 2 FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A	
ADICIÓN 3 FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/07/2025	SOPORTES	Informe de actividades del contratista

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el contrato.	100%	100%	
2. Entregar los Vehículos y motocicletas en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección, con las adecuaciones técnicas y adecuaciones necesarias para un adecuado funcionamiento, debidamente matriculados con documentos al día, impuestos al día y Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito SOAT, con las características detalladas en el anexo, cero kilómetros, en perfectas condiciones de funcionamiento, bajo estricto inventario.	100%	47.47%	
3. Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor del contrato u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	100%	47.47%	
4. Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra.	100%	47.47%	
5. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de contrato lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	100%	47.47%	
6. Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	100%	47.47%	
7. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas	100%	47.47%	
8. Solicitar la información sobre las especificaciones manuales, logotipos y demás elementos de imagen institucional aprobados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo del Municipio de Chía, en caso de ser necesaria la identificación de los vehículos.	100%	47.47%	
9. Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a quince (15) días calendario se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matricula respectiva y entrega de los Vehículos.	100%	47.47%	
10. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	100%	47.47%	
11. Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	100%	47.47%	
12. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	100%	47.47%	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
13. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	100%	47.47%	
14. Entregar la totalidad de los elementos descritos de conformidad a las especificaciones indicadas en el numeral 2.3 (especificaciones técnicas) de los estudios previos.	100%	47.47%	
15. Realizar las adecuaciones a los vehículos de conformidad con las especificaciones y requerimientos de la ficha técnica de cada uno de los vehículos.	100%	47.47%	
16. Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	100%	47.47%	
17. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	100%	47.47%	
18. El contratista debe responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	100%	47.47%	
19. Otorgar al Municipio una garantía técnica para amparar cada una de las Motocicletas. Dicha garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno para el Municipio, por un plazo mínimo de TRES (3) años o 10.000 kilómetros, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte del Distrito. (Se exceptúan insumos).	100%	100%	
20. Garantizar la existencia y disponibilidad de establecimientos autorizados en el Municipio de Chía a fin de realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las partes y sistemas.	100%	47.47%	
21. Entregar todos los documentos legales del automotor, incluida la declaración de importación, mediante la cual se acredite su debida legalización.	100%	47.47%	

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	Presenta documentos adjuntos y soportes en la cuenta.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI [X] NO []
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	$11.366.666.666
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	$11.366.666.666

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
01	DE	07	$1.705.000.000	12.46%
02	DE	07	$1.341.923.662	9.81%
03	DE	07	$3.446.633.266	25.20%
04	DE	07		
05	DE	07		
06	DE	07		
07	DE	07		
VALOR TOTAL EJECUTADO			$6.493.556.928	47.47%
SALDO POR EJECUTAR			$7.185.688.065	52.53%

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024005131	01/01/2025	421212.1.2.01.01.003.07.01	R - 1101	$655.000.000	$0	$0.00
2024005123	01/01/2025	4241124501202425175004902 9.3.2.02.01.004	R - 1204	$630.000.000	$0	$0.00
2024005125	01/01/2025	4241124503202425175005103 5.3.2.02.01.004	R - 1231	$420.000.000	$0	$0.00
2025000020	02/01/2025	21212.1.2.01.01.003.07.01	1101	$3.711.666.666	$1.647.833.296	$2.063.833.370
2025002736	16/05/2025	21212.1.2.01.01.003.07.01	AYP - 1101	$2.112.545.327	$0	$2.112.545.327
2025002737	16/05/2025	21212.1.2.01.01.003.07.01	AYP - 1101	$200.000.000	$0	$200.000.000

2025000021	02/01/2025	2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1204	$1.995.468.000	$1.566.191.632	$429.276.368
		2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1247	$4.532.000	$0	$0
		2311245012024 2517500490292. 3.2.02.01.004	1394	$1.570.000.000	$232.608.338	$0
2025000022	02/01/2025	2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1231	$129.974.000	$0	$129.974.000
		2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1201	$670.026.000	$0	$670.026.000
		2311245032024 2517500510352. 3.2.02.01.004	1393	$1.580.000.000	$0	$1.580.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
PERSONA NATURAL	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
PERSONA JURÍDICA	LAFE SECURITY E.U. 01/07/2025	[] REPRESENTANTE LEGAL [X] REVISOR FISCAL	ICBF	SI	X	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
			SENA	SI	x	NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
PERSONA JURÍDICA	STATE SOLUTIONS S.A.S. 01/07/2025	[] REPRESENTANTE LEGAL [X] REVISOR FISCAL	ICBF	SI	X	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
			SENA	SI	x	NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	09 09	01 05	2025 2026	X (A Y P)		
Devolución del pago anticipado	09 09	01 05	2025 2026	X (A Y P)		
Calidad de elementos, bienes y equipos que entregue el contratista	09 09	08 05	2025 2026	X (A Y P)		
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	09 05	01 09	2025 2026	X (A Y P)		

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.